

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-007 DE 2013**

OBJETO: “Realizar el diseño, las obras de producción, adecuación, instalación, los cambios y en otros casos mantenimientos de un total de 16 estructuras físicas, ubicadas en la “Zona Centro 2”. Teniendo en cuenta las propuestas que se presenten con base en los diseños establecidos por la Red nacional de Puntos de Información Turística que se requieren para un Pit Exterior, Interior o Local según el caso que aplique.”

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA HOY FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA hoy FONTUR, el día veintinueve (29) de enero de 2013, publicó en la página web de la entidad las condiciones particulares y generales de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 007 de 2013.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 007 de 2013 presentaron propuestas:

No.	PROPONENTES
1	IMAGEN VIRTUAL S.A.
2	DELPHOSS ARQUITECTOS SAS
3	GUSTAVO CASADIEGO
4	UNION TEMPORAL MAKILA & GUERFOR
5	CONSORCIO GRUPO ARBIOLOGISTICO

TERCERO: Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA hoy FONTUR, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que las propuestas presentadas por **UNIÓN TEMPORAL MAKILA & GUERFOR y IMAGEN VIRTUAL S.A.**, resultaron inhabilitadas jurídicamente conforme a las características requeridas dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-007 de 2013.

QUINTO: Que la propuesta presentada por **CONSORCIO GRUPO ARBIOLOGISTICO** resultó inhabilitada financieramente conforme a las características requeridas dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-007 de 2013.

SEXTO: Que las propuestas presentadas por **DELPHOSS ARQUITECTOS SAS** y **GUSTAVO CASADIEGO** resultaron habilitadas jurídica, financiera y técnica cumpliendo con las características requeridas dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-007 de 2013.

SEPTIMO: Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

OCTAVO: Que dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones a las evaluaciones publicadas en la Invitación Abierta a presentar ofertas No. FPT-007-2013, no se recibió solicitud de aclaración alguna, sin embargo efectuada una revisión de la evaluación jurídica se determino lo siguiente:

- EVALUACION JURIDICA:**

LA UNION TEMPORAL MAKILA & GUERFOR CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA Y LA AUTORIZACIÓN DE ÓRGANO SOCIETARIO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.

NOVENO: Que la evaluación técnica determino como calificación final lo siguiente:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN	PROPUESTAS				
		DELPHOSS ARQUITECTOS	UNIÓN TEMPORAL MAKILA Y MOBILIARIO	CONSORCIO GRUPO ARBIOLOGISTICO	GUSTAVO ALEJANDRO CASADIEGO	IMAGEN VIRTUAL
EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	HABILITANTE	CUMPLE	no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados	no se da puntaje por quedar financieramente no habilitados	CUMPLE	no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	100	100	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar financieramente no habilitados	100	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados
EQUIPO DE TRABAJO	100	100	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar financieramente no habilitados	50	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	100	100	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar financieramente no habilitados	95	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados
ESQUEMA DE DISEÑO	100	90	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar financieramente no habilitados	90	Habilitados técnicamente pero no se da puntaje por quedar jurídicamente no habilitados
TOTAL	400	390	0	0	335	0

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **DELPHOSS ARQUITECTOS SAS**, para la ejecución del contrato resultante de la invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT – 007 de 2013.

SEGUNDO. Notificar la decisión a **STAVROS KARAKALPAKIS CALDERON** quien actúa en calidad de representante legal de **DELPHOSS ARQUITECTOS SAS** identificado con C.C. 80.414.103 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fondodepromocionturistica.com

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de Marzo de 2013.

(Original firmada)

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
Directora General
Consortio Alianza Turística
Fondo de Promoción Turística

Proyectó: Lorena Pardo Peña.
Revisó: Carlos A. Román C.